



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 19 de abril de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 399/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009162-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 06, solicita las promociones interinas de los agentes Daniela Romero, Tomás Vallejos y Jeremías Adrián Martínez a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente, respectivamente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 90/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado en virtud de licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 17 de marzo de 2023 y hasta la obtención del alta médica o la licencia por maternidad, concedida a la agente Sabina Etchichury, conforme Resolución de Presidencia N° 309/2023.

Que para cubrir interinamente el cargo vacante de Prosecretaria Administrativa, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina de la agente Daniela Belén Romero, quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Francisca Baquerizas en un cargo de superior jerarquía., conforme Resolución de Presidencia N° 949/2021 (Art. 2°)

Que cabe destacar que la agente Sabina Etchichury revista confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, conforme Resolución de Presidencia N° 1368/2022, quien goza de licencia conforme lo informado precedentemente.

Que para cubrir interinamente el cargo vacante de Oficial se propone la promoción interina del agente Tomás Vallejos, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Romero y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicio de la agente María Carolina Henry, conforme Resolución de Presidencia N° 949/2021.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Francisca Baquerizas, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 13 del fuero, conforme Resolución de Presidencia N° 861/2021. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Romero.

Que para cubrir interinamente el cargo vacante de Escribiente se propone la promoción interina del agente Jeremías Adrián Martínez quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Romero, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Ailén Suzaya, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Ragusa; y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; conforme Resolución de Presidencia N° 573/2021.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María Carolina Henry, quien actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de conflictos del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 1071/2022. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Daniela Belén Romero y Vallejos.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Daniela Belén Romero, Legajo N° 7745, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y hasta la obtención de su alta médica o licencia por maternidad, concedida a la agente Sabina Etchichury mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 2º: Promover al agente Tomas Vallejos, Legajo N° 7275, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Romero, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Francisca Baquerizas, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover al agente Jeremías Adrián Martínez, Legajo N° 7888, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Tomás Vallejos y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicio de la agente María Carolina Henry; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 399/2023**